

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 23 de febrero de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Doíares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado, de la clase sexta.

Madrid, 12 de febrero de 1948.

823—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Concurso-oposición al Cuerpo Pericial de Contabilidad

Con fecha 16 de febrero corriente se han convocado por el Instituto Nacional de Previsión, oposiciones para cubrir plazas de Oficiales Periciales de tercera de su Cuerpo de Contabilidad, en número de 34, vacantes en la actualidad, y 16 más que se prevé quedarán vacantes antes de la próxima convocatoria reglamentaria. El haber anual es de 8.500 pesetas, más otras ventajas establecidas en su Estatuto de personal, Título de Perito Mercantil o de Profesor Mercantil. Solicitudes hasta el 20 de marzo próximo. Para más detalles véase la convocatoria expuesta en las oficinas centrales del Instituto (Sagasta, 6, Madrid), y en las de sus Delegaciones provinciales.

916—P.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CEUTA

Autorizada esta Corporación por la Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 209), para emitir obligaciones en cuantía de cuarenta millones de pesetas, y autorizada asimismo por el Ministerio de Obras Públicas la emisión de la primera serie, de cinco millones de pesetas, a dicho empréstito, se ponen en circulación los títulos representativos de la misma, en número de 10.000 obligaciones al portador, de 500 pesetas, señaladas con los números del 1 al 10.000, con interés de cinco por ciento, siendo el vencimiento de los cupones en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

De las 10.000 obligaciones que se ponen en circulación, 7.590 han sido suscritas y totalmente desembolsadas, y las 2.410 restantes, canjeadas por igual número de obligaciones del empréstito anterior de esta Corporación (Serie A, única, emisión de 1920), totalmente cancelado con este canje.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de la provincia de Ceuta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento general de Bolsas, a efectos de inclusión

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

(SERVICIO DE AUTOMOVILISMO)

Concurso núm. 117

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 117 para la adquisición de pinturas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve y media horas del día 6 de abril de 1948, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefatura de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 «Colección Legislativa» número 14, y demás disposiciones complementarias).

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que, enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 117 para la adquisición de pinturas, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el

de dichas obligaciones en las cotizaciones oficiales.

Ceuta, 13 de febrero de 1948.—El Presidente, Manuel Degado.—El Secretario, Juan Solís.

279—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA.

Devolución de fianza

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, a don Santiago Martínez Rodríguez, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de seis viviendas protegidas en Villán de Tordesillas (Valladolid), toda vez que, según comunicación de 24 de noviembre del pasado año, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 26 de enero del presente año ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 17 de febrero de 1948.—El Secretario general de la Obra, P. A., Carlos A. Soler.

282—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Anuncio

En el «Boletín Oficial de la provincia de Avila» núm. 19, correspondiente a jueves 12 de febrero del año en curso, se insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso, del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de la capital en esta provincia.

La zona está integrada por la capital y cuarenta y dos pueblos.

Cargo de la zona formulado por valores en recibo y patente durante el año de 1946, 3.366.616 pesetas.

Fianza a constituir por funcionarios provinciales y de Hacienda, 167.695,44 pesetas; por los demás concursantes, 279.492,40 pesetas.

Período: Voluntario, 1,46 por ciento; por la acción ejecutiva, las dietas señaladas en las disposiciones vigentes y, en cuanto a los recargos de apremio, el 50 por 100 de lo que el Estado concede a la Diputación.

Es facultad de la Diputación la de modificar en cualquier momento los premios de cobranza.

La zona corresponde en turno de provisión a funcionarios provinciales, pero para el caso de que dichos funcionarios no concurren al concurso se admitirán a él, por orden de prelación:

- Funcionarios de Hacienda.
- Los que en la actualidad desempeñen el cargo de Recaudador o auxiliares de Recaudación en la provincia.
- Los españoles varones, mayores de veinticinco años, en plenitud de sus derechos civiles.

Los concursantes presentarán la solicitud y documentación que se especifica en las bases del concurso, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, inclusive, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, en las oficinas de Secretaría de la Corporación.

Avila, 14 de febrero de 1948.—El Presidente, Enrique de Lis.

*255—O.

AYUNTAMIENTO DE FUENTESAUCO (ZAMORA)

Habiendo acordado este Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 122 del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones en vigor, en sesión extraordinaria de 5 de febrero de 1948, la construcción y explotación del mercado de ganados de esta villa por el sistema de concesión administrativa de servicios, se abre el oportuno concurso para dicha construcción y explotación, que se ajustará y regulará por las normas económico-jurídico-administrativas de estas bases y, en lo no determinado expresamente en ellas, por el Reglamento Municipal, de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones, con los requisitos que más adelante se dirán, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en las horas de oficina. La apertura de los pliegos ante Notario se realizará por la Mesa constituida al efecto, en la forma que determina el aludido Reglamento de Contratación, a las doce horas del día siguiente al vencimiento de plazo de presentación de proposiciones.

La Corporación resolverá definitivamente el concurso dentro de los ocho días siguientes, otorgando la concesión al proponente que presente el proyecto más completo y ajustado a estas bases y ofrezca mayores garantías y mejores condiciones económicas.

Los documentos que comprenderá cada proposición serán:

- Memoria.
- Proyecto suscrito por un facultativo.
- Propuesta económica facultativa.
- Tarifas de explotación.
- Poder bastante, si se actúa en nombre de tercero.

El expediente de concesión y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al del vencimiento del plazo de presentación.

Los concursantes se comprometerán a la construcción a sus expensas del mercado, así como a su sostenimiento en mantenimiento, etc., durante el plazo de concesión.

La construcción se hará en terreno que facilitará el Ayuntamiento para su usufructo por el concesionario, durante el plazo de concesión.

La capacidad de mercado y de sus instalaciones y servicios habrá de ser suficiente para acoger la actual concurrencia y la previsible en un período de diez años.

Serán de cuenta del concesionario los gastos que se derivan de este anuncio y de la escritura de concesión.

Las obras darán comienzo antes de transcurrir sesenta días de la formalización de la escritura-contrato de concesión.

Fuenteauco, 10 de febrero de 1948.—El Alcalde, Jesús Rodríguez.—El Secretario, Paulino Herrero.

786—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio (Sucursal de Las Palmas), quedando a arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten especialmente al proyecto base para este concurso, o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazo de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección General de Sucursales en esta Casa Central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal de Las Palmas.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio sucursal, podrán ser examinados por los concursantes en las dos oficinas del Banco de España, antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 29 del mes de marzo próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 29 del indicado mes de marzo, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antes dichas, a las doce horas del día 30 del precitado mes de marzo.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazar a todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 18 de febrero de 1948.—El Director Jefe de Sucursales, E. Crespo.

MÓDELO DE PROPOSICIÓN

Banco de España. — Sucursal de Las Palmas

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto del edificio Sucursal del Banco de España, en Las Palmas, se compromete a la construcción del mismo con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, pero con las modificaciones siguientes (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas

Se acompaña el resguardo número expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

416—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día primero de marzo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 3,50 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la parte desde el primero de junio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de febrero de 1948.—El Secretario, V. García.

941—P.

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el número noveno del artículo 27 de sus Estatutos, convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 16 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 11 de los Estatutos, todos los señores accionistas, y sólo voz y voto los que posean, al menos, cincuenta acciones, cuya adquisición justifican haber hecho seis meses antes de la junta.

El accionista que no recoja su tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de la junta, no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 23 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo. 859—P.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL (EXTINGUIDO)

Madrid

Se pone en conocimiento de aquellos accionistas que no se hubieran reintegrado del importe de sus acciones, de conformidad y en la cuantía de la liquidación aprobada por la Junta general de accionistas del día 20 de febrero actual, que hasta el día primero de abril del presente año pueden cobrar el mencionado importe de manos del señor Presidente de la Junta general del Banco antes referida, don José Gómez Monche (Génova, número 7, teléfono 235338). Pasado dicho plazo se consignarán en depósito a disposición de sus legítimos dueños.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—Los Liquidadores del extinguido Banco Agrícola Comercial (ilegible).

742—P.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL (EXTINGUIDO)

Madrid

Por medio del presente se pone en conocimiento de los depositantes de valores en este Banco Agrícola Comercial que hasta la fecha no hayan retirado sus depósitos del mismo, que dichos depósitos se hallan en poder del Presidente de la Junta general de este extinguido Banco,

don José Gómez Monche, calle de Génova, núm. 7, de esta capital, teléfono 235338 hasta el día primero de abril del año actual. Pasado dicho plazo se consignarán en depósito a disposición de sus legítimos dueños.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—Los Liquidadores del extinguido Banco Agrícola Comercial (ilegible).

930—P.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL (EXTINGUIDO)

Madrid

Se pone en conocimiento de los titulares de cuentas corrientes de este Banco que aún no han retirado sus saldos de las mismas que lo podrán efectuar hasta el día primero de abril del año actual en el domicilio del Presidente de la Junta general y Abogado del Banco, don José Gómez Monche, Génova, 7, teléfono 235338. Pasado dicho plazo se consignarán en depósito a disposición de sus legítimos dueños.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—Los Liquidadores del extinguido Banco Agrícola Comercial (ilegible).

929—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 57

Adquisición de montabarriles

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de siete montabarriles eléctricos (tipo ascensor), en el que podrán tomar parte todos los constructores nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de diez a doce, en la Sección de Compras y Almacenes, de las oficinas centrales de esta Compañía, situadas en Torija, 9, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 29 de marzo de 1948, a las doce horas.

Madrid, 19 de febrero de 1948.—El Director general, F. de Gregorio.

922—P.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, en Madrid, calle del Marqués de Cubas, núm. 12 para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1947, y de las proposiciones que se hubiesen presentado, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, que serán tenidos en cuenta a los efectos del derecho de asistencia y representación.

El balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas en

las oficinas de la Sociedad, durante quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 19 de febrero de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Flores.

917—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMERCIO Y CREDITO, S. A.

Se convoca a junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1948 en el establecimiento comercial central de la Sociedad sito en la casa de su propiedad, Mesonero Rocamoros, número 2, de Madrid, a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, para deliberar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1947.

Igualmente se convoca a junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá efecto en el mismo lugar y día, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, para acordar lo procedente sobre ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Código de Comercio.

El derecho de asistencia se regula por lo prevenido en el artículo 11 de los citados Estatutos, pudiendo obtenerse la papelita que le reconozca, que será válida para ambas Juntas, y exigida a la entrada, hasta tres días antes de la celebración de ellas, y la cual se entregará, contra depósito de las acciones o del resguardo expedido por el Banco en que se encuentren depositadas, en la Caja de esta Sociedad calle del Barquillo, núm. 25, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—El Consejero Secretario, Pedro Calderón de la Barca y Sobrino.

907—P.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, de esta ciudad, el día 18 de marzo del actual, a las diez y siete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y estados de cuentas e inventario correspondientes al año 1947, y reparto de beneficios.

3.º Aprobación de los actos y gestión del Consejo de Administración durante el período a que la Memoria se refiere.

4.º Ruegos y preguntas.

La Memoria y balance, estado de cuentas e inventario, estarán de manifiesto en el domicilio social a partir del 7 de marzo.

Se previene a los señores accionistas que des en asistir a la Junta general de la obligación que tienen de depositar, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma, los títulos o resguardos de su depósito

bancario en el domicilio de esta Entidad, contra lo cual le será entregada una tarjeta personal en favor del depositante, que le facultará para asistir al acto de la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—El Secretario del Consejo, Félix Millán Maristany.

912—P.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

(F. U. N. T. A. M.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, 10, el día 10 de marzo próximo, a las diez horas y treinta minutos de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947.

Madrid, 21 de febrero de 1948.—El Secretario del Consejo.

939—P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDERRIVAS, S. A.

A partir del día 21 del actual quedará abierto en el Banco Guipuzcoano el pago del cupón número 59 de las acciones de esta Sociedad, por pesetas treinta, imputados a deducir, mitad del dividendo acordado en la Junta general de señores accionistas, por el ejercicio de 1947.

942—P.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LEVANTE, S. A. (C. E. L. S. A.)

Esta Sociedad convoca, con arreglo a los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 11 de marzo del corriente año a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la misma, en Valencia, call. Plátanos, números 19 al 25 (Benicalap), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Ejercicio anual. Memoria y aprobación de la misma.

3.º Inventarios y balances.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Schwab Weyl.

921—P.

FACILIDADES ECONOMICAS, S. A. (F. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Facilidades Económicas, S. A. (F. E. S. A.) a la Junta general ordinaria que, por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los preceptos estatutarios, se celebrará el día 4 de marzo próximo, a las veinte horas de su tarde, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle de las Infantas, número 34), en esta capital, para tratar y, en su caso, aprobar los siguientes asuntos:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1947.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Aplicar al «Fondo de Reserva» el 5 por 100 del beneficio neto obtenido en 1947, de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales.

4.º Proposiciones diversas.

Con arreglo al artículo 14 de los Estatutos sociales, para ejercitar su derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta convocada.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo, Julián de la Fuente Oncins.

920—P.

J A M S A

Empresa Constructora Inmobiliaria

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Hermosilla, número 112, con objeto de someter a su aprobación las cuentas, Balance y Memoria, correspondientes al pasado ejercicio de 1947.

Madrid, 15 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo, José María Quintana.

913—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue don Marcelino Álvarez y Álvarez, representado por el Procurador don Fernando Pinto, contra don David Ormaechea Zubiri, sobre pago de cantidad se saca a la venta en pública subasta la finca siguiente:

Casa en esta capital y su calle del Conde de Peñalver, número cuarenta y ocho sencillo, antes llamada de Torrijos, que consta de cinco plantas o alturas, con siete cuartos cada una, tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: por su frente, al Este, con dicha calle; por su derecha entrando, al Mediodía, con parcela de los hermanos doña Laura y don Enrique Baura; por su izquierda entrando, al Norte, con parcela de don Francisco Fernández de las Heras, y por su espalda u Oeste, con finca de don Antonio Vedia. Comprende una superficie de cuatrocientos cinco metros

con setenta y cinco centímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil doscientos veintiséis pies y seis décimos de otro también cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que servirá de tipo para la subasta el de doscientas sesenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dársele a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Manuel Martínez Fernández.

909—A. J.

EDICTOS

Juzgados Civiles

141

Jiménez Gómez, Pedro, de cincuenta y cinco años de edad, casado, hijo de Miguel y de Feliciano, natural de Mancha Real (Jaén) y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdecederas, 21, bodega; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 308-947, por hurto de unos pendientes a Josefa Jiménez Gómez.

Dado en Colmenar Viejo a 15 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

10.187.

142

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 31-1947, por robo en el pueblo de Cañizas la noche del ocho al nueve del actual, de dos mulas, una de catorce años, negra, de alzada la marca, y la otra de pelo castaño de unos once años, alzada la marca, ambas desharradas de las patas; unos lomillos, dos bridones, dos cabezadas, dos mantas, dos cinchas y una saca de las de la paja; ruego a las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la detención del autor o autores de dichas sustracciones y la recuperación de dichos semovientes y efectos.

En caso de ser habidos los autores, semovientes y demás efectos, los pondrán a mi disposición en este Juzgado.

Brihuega, 19 de noviembre de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario habilitado, José Arribas.

10.243.